



32.-

Fusagasugá, 2020-08-10

### ADENDA No. 05

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día 24 de julio de 2020 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 010 de 2020 para “*Consultoría y licenciamiento para la elaboración de los diseños y estudios técnicos del muro de cerramiento, kiosco y alameda sobre el lindero norte de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá*”.
2. Que, el día 28 de julio de 2020, teniendo en cuenta que por error involuntario se omitió incluir dentro del cronograma de los términos de la Invitación N° 010 de 2020, la fecha de la respuesta a la solicitud a la visita técnica virtual y la fecha de la realización de la misma, se hizo necesario proferir Adenda No. 1 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
3. Que, el día 03 de agosto de 2020, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de la invitación y la solicitud realizada por el área técnica mediante correo electrónico del día 03 de agosto hogaño, de ampliar el tiempo de respuesta a las observaciones, solicitando “*2 días de plazo para dar respuesta, es decir hasta el 5 de agosto*”, se hace necesario proferir Adenda No. 2 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
4. Que, el día 05 de agosto de 2020, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de la invitación y la solicitud realizada por el área técnica mediante correo electrónico del día 05 de agosto hogaño, de ampliar el tiempo de respuesta a las observaciones, solicitando “*solicitando 1 día de plazo para dar respuesta, es decir hasta el 6 de agosto*”, se hizo necesario proferir Adenda No. 3 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
5. Que, el día 06 de agosto de 2020, con el fin de revisar en debida forma las modificaciones surgidas producto de la respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia, se hizo necesario proferir Adenda No. 4 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
6. Que, con el fin de revisar en debida forma las modificaciones surgidas producto de la respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia, se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 010 de 2020, los cuales quedarán así:

### 12- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	24/07/2020	24/07/2020
Solicitud visita técnica virtual (Ver numeral 13)	28/07/2020	28/07/2020



Respuesta a solicitud de la visita técnica virtual	29/07/2020	29/07/2020
Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 04:00 p.m con el link de acceso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 13	30/07/2020	30/07/2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , asunto: <b>observaciones a los términos Invitación N° 010</b> en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	31/07/2020	31/07/2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	11/08/2020	11/08/2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , asunto: <b>Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 010 de 2020 consultoría muro de cerramiento</b> en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	18/08/2020	18/08/2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	19/08/2020	19/08/2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	19/08/2020	20/08/2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	21/08/2020	21/08/2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 010</b> , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado</b>	26/08/2020	26/08/2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	27/08/2020	27/08/2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	28/08/2020	28/08/2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	02/09/2020	02/09/2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	02/09/2020	02/09/2020

**NOTA ACLARATORIA N° 01:** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



**NOTA ACLARATORIA N° 03:** Las recepciones de las observaciones, propuestas y subsanabilidades serán recibidas en el correo [invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas <i>KP</i> Asesora Jurídica <i>Oficina de Compras</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>A. C. O. C.</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13